LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1159:::::BUENOS AIRES, LUNES 1 DE OCTUBRE DE 1827

ALMANAQUE.

Dia 1—San Remigio, ob.

❁ Sale á las 5--51—Se pone á las 6--9.
Luna llena el 4 a las 10 y 4 min de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el	3. 10, 1 y 26.
Para id de Sta. Fé. el	5, 12, 19 y 27.
Para id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23.
Para id de la Magdalena el	9
Para id de las Guardias del Sud el........	12.
Para id id del Oeste el	15.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

La balandra VIOLETA saldrá para las Vacas, el Viernes 28. Los Sres que gusten ir de pasage, ó cargar pueden ocurrir a la Fonda del Sol, ó donde encontrarán al dueño desde las ocho de la mañana hasta as diez. Sept 27 3p

Aviso.

El lanchon CARMEN sale el Martes 25 de Septiembre para las Vacas si hay viento. Los Sres. que quieran mandar carga ó ir de pasage, pueden verse con el patron Pedro Anco: vive en la calle del 25 de Mayo No. 72. Sept 24 6p

TEA GARDEN.

MR. PALMER, begs leave to notice to the public that he has opened for the summer his tea garden. The improvements and alterations made during the winter in the garden and house render them much more convenient and agreeable than the last season; affording a very pleasant afternoon's retreat from the fatigue and dust of the city. Those who favor him with their company will receive the most assiduous atention and the very best of every kind of refreshment.

Likewise board and furnished apartments.

Dinner parties accomodated on the shortest notice.

D. Hilario Almeira Dr. en Medicina, y Cirujia, profesor de partos.

HA dedicado dos horas todos los dias para asistir, gratis á los pobres indigentes: desde las 8 hasta las 9 de la mañana en su casa. Y por la tarde él irá á ver aquellos que se hallen postrados Los infelices que no tengan quien los asistan, ocurran a casa de dicho profesor y dejen por escrito el nombre de la calle y número de la casa que habitan. Vive calle de Cuyo No. 109. Sept 25 6g

Notice to British Subjects.

THE undersigned His Britannic Majesty' Consul General hereby gives notice that th annual General meeting of Subscribers to the British Church in Buenos Ayres, will be holden on Sunday the 7th day of October, after Divine Service, pursuant to Act of Parliament.

WOODBINE PARISH

British Consulate,
Buenos Ayres, Sept 26, 1827

Para San Nicolas y el Paraná Goya y Corrientes.

Dará la vela al primer viento la balandra PASTORA. Los Sres que quieran remitir carga a dichos destinos, se verán con D. José Cartelle, que vive en la calle de Balcarce No. 167 Sept 28 6p

Correspondencia.

AL PUEBLO

Ciudadanos: ¿hasta cuando han de abusar de vuestra generosidad los traidores que se abrigan en nuestra patria? ¡No hay fiscal que promueva y proteja vuestros derechos civiles!!! Ellos son atacados por una faccion que está caracterizada vigorosamente por *ladrones*, y lo que es mas por *traidores* a vuestros derechos. Artesanos, hombres todos que con el sudor de vuestro rostro adquiris la subsistencia; ciudadanos, que no dependeis del ministerio, antes sí, coadyuvais con lo que alcanzan vuestras fuerzas á sostenerlo, á vosotros es a quien me dirijo para que ventileis la animosidad, la impudencia y desenfreno con que contra vosotros se explica la cuarta carta del Constitucional No. 126: (advertid que aun este nombre *giede* a godo, pues por la perversidad de nuestros constituyentes, estamos inconstituidos.) En un periodo lereis que esa execrable y detestable administracion solo es la de la razon, la decente, y la de las luces de *rapio rapis*: en otro encontrareis que nuestra H. R. P. sol tiene actos *politi-gali cómicos*, y que los individuos que hemos votado por ellos son unos militares reformados, unos galleros, ó de reñidero, ó lo que es lo mismo gente de pelea, y desorganizadora: (de pelea contra los enemigos, desorganizadores de aristocratas, traidores y usurpadores) en otro lugar debeis escandalizaros al leer: "*nulla gens est* queridomios, *neqe. tan fera neqe. tan inmarsueta*" ?Escamaros, dige? No queridos paisanos, debeis correr a tomar los puñales, esos son vuestros enemigos esos son los que han hecho derramar la sangre de nuestros hermanos en el seno de la república, y esos dicen en ese latin, que no hay gente tan fiera, tan bestia y tan incapaz de amanzarse como vosotros ciudadanos de chaqueta, sí, como vosotros los enemigos de los reyes: como vosotres los enemigos del poder *absoluto*, como vosotros porteños, únicos móviles de nuestra *libertad*; asi se explican esos hombres que se tienen por *decentes* por solo *robar* á lo divino, y que a muchos de ellos le viene de atrás, y se les cumple lo de—*hijo de gato caza raton;* otros hay entre ellos que solo no han usado chaquetilla, pero ni calzon de picote para taparse las carnes; mas sin embargo preguntadles si con cincuenta, cien ó doscientos pesos que es lo que generalmente tienen de sueldo, juegan, mantienen su familia, *verdean*, y pueden presentarse como *sapo duques* por las calles: ¿de donde salen estas misas? Vosotros, ciudadanos, las pagais, y no os admireis, si contemplais el continuado *fraude* que se hizo emitiendo villetes por órdenes absolutas cuyo graván en hoy esta sobre nuestro talleres y cortos intereses.

En otra parte dice que se "llaman traidores a unos diputados que fueron sin instrucciones, ni restriccion alguna al congreso;" hacen bien de escribir para sus tataranietos, porque vosotro ciudadanos sabeis que mienten, y mienten con desverguenza. Preguntadles, ¿sino importa instruccion y restriccion la ley de H. Sala de R. que dice: *Buenos Aires se regirá por sus institucciones interiores hasta darse la constitucion, reservándose el derecho de aceptarla, ó no?* Pero ellos dicen, si la *asesinamos*, ¿qué derechos ni que institucciones tiene? Esta es la *traicion*, este es el *absolutismo*, ese es el *asesinato* político que han cometido los *degenerados* hijos de Buenos Aires. (y no debe ponerse *entre renglones* como lo dijo uno, y querrá probarlo el defensor de la impunidad de los apoderados D. M. B. G) Estos son los hechos criminales porque declaman los verdaderos hijos de ella. Pero sin embargo dicen ellos, ¿de que modo podria revalidarse la venta de las minas de la República, sino capitalizando? ¿De que modo podriamos alucinar sino constituyéndonos en tiranos y bajo el nombre de *órden* hacer derramar sangre con la guerra fratricida que hemos incendiado en las provincias? Esto horroriza, y la pluma no corre ya sobre el papel.

Mucho dice esa insolente carta contra las autoridades, mas ellas deberán defenderse, y es de extrañar que el ministerio fiscal no tome medidas contra ese *libertinage*; y a no ser asi, ellos desfallecerán en la opinion de los libres, aunque yo, si ellos se presentan al público tan desvocados como hasta hoy os he de dar los nombres—pero tened entendido que son *un mal padre de familia, un médico aventurero, dos Ravelas, un duque piojoso, y otros tinterillos.*

Ciudadanos: el que os habla pertenece al pueblo solamente, vuestros derechos es su único norte; el odió la aristocracia aun antes que hubiera dicho *no puedo marchar de frente*, y todo lo que sea *absolutismo* le es detestable; ellos no tienen que tacharle, y aunque no es *Hidalgo*, su conducta es decente, y se llama —*Buscarlo*.

SS. EE. de la G. M.

El Juez de Paz del Baradero que subscribe, aunque jamas habia pensado molestar la atencion de Vds. con comunicados, la necesidad de vindicarse de las imposturas con que el R. Grela ha herido su opinion introduciendo contra él una delacion en el seno mismo de la H. R. le hace suplicar se sirvan insertar en su periódico la relacion sencilla de lo ocurrido en las elecciones de este partido, y es como sigue.—Una persona de esta capital con quien el R. Grela tiene grande intimidad, escribió á un sugeto de este pueblo incluyéndole un paquete de cédulas para que hiciese todo esfuerzo á fin de que saliesen electos los Sres. Benitez y Obligado. Algunas de estas cédulas aparecieron en la mesa electoral, cuyos nombres contenidos en ellas asentaron los escrutadores que llevaban las listas, sin que el juez de Paz hiciese otra cosa que presenciar. Concluidas las elecciones un paisano de los que acostumbran hablar en las pulperias, se le antojo decir: que el juez de Paz tomaba las cédulas que se presentaban haciendo asentar los sugetos que él queria. La persona respetable que ha citado el Sr. Grela, so pena de acreditarse de ignorante, no podia persuadirse de ello cuando lo oyó. Ella sabia que los escrutadores, por mas que reba je el R. Grela á los campecinos, no cran de aquellos que cabrestean fácilmente, ni el juez de Paz tan inconsiderado, que procediese de este modo en público; pero como algo habia de decir en contestacion á la carta del empeño, usó de esta especie muy distante de creer se hiciese uso de ella. Esto es todo lo que ha pasado, y acompañado al resultado, que creo favorable, de la informacion concluida por el comisionado á este efecto: basta para mi justificacion; pero es preciso dirigirle la palabra al R. Grela con toda la respetabilidad que es debida. ¿De donde ha sacado vuestra ex-Reverendísima, que yo soy juez vitalicio? Está falto de noticias ex-R. Padre; el año 19 fuí alcalde, el presente juez de Paz, y nada mas. ¿Como se le ha ocurrido á esa ex-Reverenda mollera que segun el reglamento de elecciones, los jueces de Paz son presidentes de las mesas electorales de la campaña? De este modo evitaria incurrir en el error de acriminarme diciendo en públiica Sala que me habia hecho nombrar presidente, cuyo error es mas remarcable en un sugeto, que se dice ser uno de los miembros mas respetables de la H. R.; lea pues el reglamento, y en otra ocasion proceda con mas circunspeccion en semejantes asuntos, porque aunque yo soy un zote respecto de vuestra ex-Reverendísima, y tampoco me parezco en nada al autor del Lovera, que hizo gemir á tantas almas justas, si me llega vuestra ex-Reverendísima á andar otra vez moviendo los huesos, he de hacer relacion de la persona a quien se dirigió la carta que ha citado, de la casa de esta de donde concurre vuestra ex-Reverendísima, y otros Sres. Representantes: advierta por último vuestra ex Reverendísima que esta es una especie de desverguenza, asi debo llamarla, prevalerse de ser uno de los miembros mas respetables de la H. R. para decir lo que se le pone en la cabeza, y con un aire de ex-Padre Maestro

Soy de Vds. SS. EE. con la mayor atencion S. S.

Alejo Matoso.

LETRILLA.

A los hombres que se intitulan decentes y que componian el círculo de la administracion que desertó, despues de haber envuelto el pais en sangre y males.

ESTRIVILLO.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

Del que caminó de frente
Hasta que dió un resvalon
Y nos ha dejado a todos
Como al gallo de Moron.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

Del que contrató las minas
De la Argentina Nacion
Y recibió á buena cuenta
Un bien provisto bolson.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De los que contribuyeron
A la brillante sancion
De reducir la provincia
A su total destruccion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De los que tanto critican
A nuestra diputacion
Con sarcasmos y dicterios
Y ninguna ilustracion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

Del asesino beodo
Que adjuró su religion,
Y aunque es un gran ignorante
En todo da decision.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De la indecente cuadrilla
Que tiene con el union
Formando sucios conceptos
Con la Ginebra y el Ron.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De un tuerto que en otro tiempo
Fué un insigne Santulon
Y mantiene de hijos propios
Una larga procesion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De un canónigo peluca
Con la voz de m[illegible]con
Que se escucha las palabras
Creyendo ser Ciceron.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De un Cura que opinion tiene
De intrigante y adulon
Y que por medios tan bajos
Ha ganado proteccion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De un esclaustrado que Adonis
Se juzga siendo un frailon
Feo, sucio, asqueroso
Pues aun huele a gergon.

No digan nada Señores:
Guardad silencio-chiton,

De un padre dos veces padre
En el siglo y religion
Que parece hace milagros
Y es el gran beato Alarcon.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

Del Jurisconsulto osado
Orguiloso ig[illegible]oranton
Que repudió a su muger
Sin justicia [illegible]azon.

No digan nada Señores:
Guardad silencio chiton.

De los que el grito levantan
Contra esta administracion
Porque temen en el banco
No tener absolucion.

No digan nada Señores:
Guardad Silencio, chiton.

De aquel que cambia casaca
Y hace a la amistad traicion
Porque le dan un empleo
De muy corta duracion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De un g[illegible]do que finge ser
Patriota de corazon
Cuando todo el mundo sabe
Lo es por especulacion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De su yerno que es lo mismo
Aunque con mas celacion
Y que a nuestro amigo Rosas
Desea su destruccion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

Del letrillero de[illegible]mo la
Tambien de moda *ladron*
Y que sin embargo obtuvo
Empleo de distincion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

Del general que mandó
A las fuerzas de la union,
Y que por pillar despojos
No concluyó con la accion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De aquel que a ser Presidente
Tiene gran le aspiracion
Y dice que en este pais
No hay gente de distincion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.

De todos los que tuvieron
Parte en la administracion
Que se deplomó de suyo
Por su grande corrupcion.

No digan nada Señores:
Guardad silencio, chiton.
Porque esta gente es decente
Y digna de distincion.

Interior.

BANDA ORIENTAL.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Honorable Junta de Representantes.

El ciudadano en quien V. H. se dignó depositar la mayor de sus confianzas nombrandolé gobernador delegado de la provincia por decreto de 5 de Julio del año pasado, siente hoy la irresistible necesidad de renunciar tan delicado empleo; tanto por que la esperiencia ha acabado de persuadirlo, que para desempeñarlo actualmente no bastan las buenas intenciones y deseos, cuanto por que la gradual decadencia de su salud no le deja ya soportar el peso de tamañas obligaciones.

El conocimiento de estas causas y el recuerdo de la docilidad con que en tiempos mas dificiles se prestó a su eleccion el que subscribe, despues que no se juzgaron suficientes las razones que dio para escusarse, pondrán a V. H. en el caso de decir que esta renuncia es absolutamente necesaria, y que no el fastidio de los negocios públicos ni el apego á la vida privada pueden de modo alguno haber contribuido á esta resolucion.

Espuestos los motivos de que ella parte de una manera irrevocable, el que subscribe faltaria á su conciencia si callase otra razon aun doblemente poderosa, y en cuya consideracion no hay respetos que puedan allanarlo á continuar con el gobierno. Tal és la degradacion y nulidad en que de un instante á otro ha quedado el mismo gobierno; sea por el carácter de delegado con que se encuentra, sea por una fatalidad que parece preside constantemente nuestras mejores instituciones, ó sea por otras causas que no están á mis alcances. El mal está hecho, H. R. R y el respeto y la confianza del gobierno están perdidos. Esta intima conviccion urge sobre manera en la decision del que suscribe, y es á virtud de todo que suplica se le exonore en el dia, si es posible, del gobierno que tiene la satisfaccion de devolver á la representacion soberana de quien lo ha recibido; y á la que protesta los sentimientos de su mas sincera adhesion y respetuoso afecto.

Canelones Setiembre 18 de 1827.

Joaquin Suarez.

Honorables Rrepresentantes de la Provincia Oriental.

H. J. de RR.

La comision especial nombrada para dictaminar en las contestaciones ocurridas entre el ejecutivo de la provincia y el general en gefe de la República, sobre el estrañamiento de los ciudadanos Ferrera y Ocampo, que tuvo lugar el 16 del corriente, ha sentido toda la gravedad y transcendencia de este lamentable suceso, y la necesidad de contener en su origen esa tendencia á la arbitrariedad que nuestros hábitos hace aparecer de cuando en cuando pretendiendo sofocar el espiritu de libertad, que debe siempre nutrir á los pueblos repúblicanos. Cuando la provincia á esfuerzos de grandes sacrificios trabaja por darse instituciones que eleven á sus habitantes á la dignidad de hombres libres, cuando la práctica de los principios que ha proclamado pueden únicamente prepararle el goze de los beneficios de esa libertad racional, seria un abandono criminal, no poner todos los medios posibles para correjir los abusos y no preparar escudos con que todos puedan parar los golpes de arbitrariedad de cualquiera autoridad que sea.

La comision no puede menos que clasificar de arbitrario el estrañamiento de los empleados civíles en la provincia ciudadanos Ferrera y Ocampo, sin que ni aun por lo menos hubiera el general en gefe manifestado al ejecutivo de la Provincia los motivos en que fundaban su órden, órden en que infringia una ley que habia sancionado la lejislatura y sin cuya practica no tendria atractivos la sociedad. La comision solo se contraherá á llamar la atencion de la Sala en lo principal de los célebres documentos que tiene á la vista para que formando su juicio pueda considerar el espediente que ofrece á su consideracion.

Por ellos se vé que los ciudadanos Ferrera y Ocampo han sido arrancados violentamente de la provincia por una órden del general en gefe del Ejército sin atender á las enérgicas reclamaciones del ejecutivo, ni á su fundada protesta. El ejecutivo pide las causas de este procedimiento, y el general desentendiéndose de todo manda emplear la fuerza para llevar al cabo su órden donde no se encuentra otra frase por razon para el estrañamiento que la muy singular de por *Conviene* de gran uso en tiempos que recuerdan haciendo estremecer la ignorancia, y envilecimiento de la especie humana.

Esta órden ó comunicacion del general en gefe que acompaña el gobierno con el No. 1 supone que en Buenos Aires existe una autoridad nacional ante quien dice manda trasladar á los ciudadanos Ferrera y Ocampo, y en esta parte se manifiesta que el general no ha tenido presente que despues de disuelto el Congreso y Ejecutivo Nacional no hay tal autoridad nacional ni en Buenos Aires ni en ninguna otra provincia, y que hasta la formacion de una representacion y ejecutivo Nacional, cada provincia ha reasumido en su gobierno las atribuciones de estos altos poderes ejerciéndolos cada uno dentro de sus limites, y que de consiguiente aun en el caso que los ciudadanos Ferrera y Ocampo fuesen acusados de crímenes contra la nacion á nadie competia conocer de ella en el estado acefalo en que se halla la República sino á las autoridades provinciales en cuyo territorio existian.

Lo que deduce la comision de los documentos que ha tenido presente y que ha analizado es que la ley de 8 de Julio sobre garantias, ha sido infringida por el general en gefe y para procurar su desagravio, y para prevenir en lo sucesivo la repeticion de iguales escándalos ha redactado un proyecto de ley, y una minuta de decreto que tiene el honor de poner á la consideracion de V. H.

La comision saluda á los SS. RR. con su mayor consideracion y respeto.

Canelones Setiembre 21 de 1827.

Francisco J. Muñoz,—Alejandro Chucarro,—Francisco Antonio Vidal, Lorenzo J. Perez.—Pedro P. de la Sierra.

Canelones Setiembre 22 de 1827.

La H. J. de RR. en sesion del dia anterior ha sancionado y decreta.

Artículo 1· Apruébase la conducta del ejecutivo de la provincia en las contestaciones que ha sostenido con el general en gefe del Ejército de la República con motivo al estrañamiento de los ciudadanos empleados de esta provincia D. Juan Andres Ferrera, y D. Gabriel Ocampo.

2. El procedimiento del general en gefe se declara arbitrario, y en contradiccion con el tenor espreso del artículo 1°. de la ley de 8 de Julio sobre garantias.

3. El ejecutivo de la provincia establecerá queja formal ante quien corresponde oportunamente, del procedimiento á que hace referencia el artículo anterior, y dará todos los pasos legales que sean bastantes para desagraviar la ley.

4 El ejecutivo pasará al general en gefe copia autorizada de este decreto con otra del informe con que fue presentado por la comision.

El que subscribe al transmitirlo al Exmo. Gobierno de la provincia le reitera sus mas obsecuentes respetos. Gabriel Antonio Pereira, presidente.—Carlos de San Vicente, secretario. Al Exmo. Gobierno de la Provincia.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Canelones Setiembre 22 de 1827.

Por recibida la precedente resolucion de la H. Legislatura, cúmplase en la forma ordenada, y publíquese en el Registro Oficial.—Suarez—Juan Francisco Giró.

Canelones, Setiembre 27 de 1827.

La H. Legislatura de la Provincia Oriental ha sancionado en sesion de 20 del corriente, la ley que en copia autorizada tiene la satisfaccion de adjuntar al Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el gobernador que subscribe, á consecuencia de una nota en que, á la apertura de sus trabajos extraordinarios, recomendandó á su consideracion los objetos que ella comprende.

Al transmitir el infrascripto al conocimiento del E. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires una resolucion tan importante, se complace en la persuasion de que ella ha prevenido y satisfecho en lo mas esencial los objetos de la comision, de que el Sr. D José Vidal ha manifestado verbalmente venir encargado del Ejecutivo de esta Provincia por el Sr. Gobernador de Buenos Aires.

El infrascripto sin embargo ha pasado á consulta de la H. S. las indicaciones que el comisionado ha hecho, para recabar su soberana resolucion, que transmitirá oportunamente.

El abajo firmado saluda al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Joaquin Suarez.
Juan F. Giró.

Exmo Señor Gobernador y Capitan General do la Provincia de Buenos Aires.

Canelones 20 de Setiembre de 1827

La H. junta de RR. de la Provincia Oriental, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de la ley, lo siguiente.

Art. 1. En conformidad con lo dispuesto en la ley de 18 de Agosto próximo pasado del congreso general constituyente, la legislatura de la provincia encarga y autoriza al ejecutivo de la provincia de Buenos Aires en todo lo concerniente á guerra, paz, y relaciones esteriores, y para todo lo demas de que hace referencia la precitada ley.

2. La lejislatura de la provincia se reserva la facultad de aprobar los tratados de paz, amistad y comercio en la parte que le fuere concerniente, sin cuyo requisito no podrá el ejecutivo ratificarlos.

3. Igualmente se autoriza al ejecutivo de Buenos Aires, para que en nombre de esta provincia solicite la concurrencia de las demas de la nacion al mas pronto establecimiento de una representacion nacional.

Al transcribirlo al Exmo. gobierno de la provincia, tiene la honra de saludarle con su mas atenta consideracion y aprecio.

Gabriel A Pereira, presidente.
Carlos de San Vicente, secretario.
Al Exmo. Gobierno de la provincia.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCT. 1 DE 1827.

☞ Con este número principia la nueva subscripcion á este periodico. Al paso que nos es sumamente grato tributar las debidas gracias á los Señores que nos han favorecido, no podemos menos que sentir el que las circunstancias nos obliguen á subir el precio de la subscripcion, á 12 pesos por trimestre. Pero nos lisongeamos de que los SS. subscriptores se convencerán de lo razonable de este aumento, cuando consideren que comparativamente á los demas diarios que se publican en el dia, es mucho menor el precio de este.

Sabemos de origen auténtico, que están próximos á llegar al Rio Janeiro 3000 irlandeses armado y 500 alemanes, que aunque con el carácter de colonos se incorporarán en esta fuerza, y marcharán á engrosar el ejército del Sud.

El general Lecor se hallaba el dia 1 de Septiembre en el Janeiro y el 2 debia embarcarse para Santa Catalina á recibir las tropas que se hallan alli y pasar con ellas á tomar el mando del ejército del Sud.

Se asegura que en Montevideo se prepara una expedicion naval, compuesta de los buques de guerra siguientes. Una corbeta, dos bergantines, una goleta y tres lanchones al mando del oficial que escapó de Patagones llamado Ay y se cree sea su direccion á ese destino, ó al Salado. Tambien iban á salir 4 lanchones armados con el objeto de sorprender nuestros buques en las balizas de este puerto.

Han llegado últimamente á Montevideo los buques mercantes siguientes: bergantin ingles Pacific, capitan Mac Gwan, de Sicilia, con vino, al Sr. Noble; id. Providence, capitan Robinson, de Malaga y Gibraltar, con vino y aceite; id. americano Hannah, capitan Freeman, de Portsmouth, (N. A.) con madera: id. holandes Amiable Pauline, capitan Lutyz de Amberes, con carbon de piedra, ladrillos, vino, ginebra, &c. y dos pasageros: fragata francesa Auguste, capitan Cutan, de Havre de Gracia, con vino, &c. y pasageros; venia con destino á este puerto y habia llegado hasta el Banco Chico donde fue detenida por la fragata enemiga Paula que la envió á Montevideo.— De este puerto han salido en el mes pasado los siguientes buques estrangeros: goleta sarda Cesar, capitan San Miguel, con destino á la isla de Gorriti, con viveres y pasageros; bergantin ingles Idris, capitan James, para la Bahia, en lastre; id. Flora, capitan Mesurier, para Garnsey, con cueros; id. id. Hermes, para Gibraltar; y fragata francesa Mandarin, para Valparaiso.

Una de las presas del corsario nacional Sin Par, con cargamento de madera del Brasil, se vió obligada á arribar á un puerto cerca del Cabo Frio, á causa de hacer mucha agua. Todos los individuos de la tripulacion cayeron prisioneros. El segundo cabo de presa logró despues escaparse, y ha llegado aqui.

Segun la órden de este gobierno que se intimó al comandante Church, del paquete Zephyr, en el dia de su llegada, vino á anclar este en los Pozos, el Salado.

La cañonera No. 3 que se hallaba estacionada en el Salado, y que pasó á los enemigos el 24 de Agosto, llegó á la Colonia el 26. teniendo á su bordo al segundo comandante Juan Vidal y 14 marineros, todos los cuales, se dice han entrado al servicio del Brasil.

El Sabado salió para la Banda Oriental la goleta nacional Na. Sa. del Rosario y Animas conduciendo 16 individuos, entre gefes y oficiales del Egercito Nacional.

Ayer á las 3 de la tarde fondeó en los Pozos la goleta de guerra nacional Juncal, comandante Coe, procedente de Valparaiso, con 38 dias de navegacion. Trae 80 marineros á mas de su tripulacion, y cargamento de armas, municiones, caballeria, &c.

El corsario nacional Triunfo Argentino ha llegado al Salado, no habiendo hecho presa alguna en su crucero.

MARITIMA.

Chalupa Nicolasa, procedente de San Nicolas, su patron Jose N.

A D. Francisco Llotes.

1½ pipas aguardiente, 1 saco aceitunas, 2 id. pasas, 5 tablas, 6 hoyas de fierro, 1 cajon con 100 pesos cóbre.

A D. Estevan B y Ruberte.

12 cajoncitos jabon, 3 petacas de id., 3 sacos de sebo.

A D. Santiago Tirigal.

1 cajon ropa de uso, 18 quesos, 1 barril de graza, 2 cajonsitos de velas, 1 frasquera con huevos.

Balandra Trinidad consignada á los Sres. Dana y Carman.

A los dichos.

24 tercios de yerva, 1 barrica medicina, 2 cajoncitos id, 120 rollos tabaco del Brasil, 4 pipas cañas.

A D. Pedro Ceris.

23 bultos efectos secos, 1 baul con equipaje y efectos, un colchon con listados, 1 almohada con tinta de la China, 1 bulto.

POLICIA.

Dia 28.

Seccion 1. Preso un soldado del cuerpo del Honor Nacional por haberlo hallado armado con cuchillo y sin licencia de sus gefes; 3 individuos por robo de tres libras de hilo de ovillo.

Seccion 2. Sin novedad.

Seccion 3. Preso uno por haber insultado a otro a lo que se agrega no tener ocupacion.

Seccion 4. Preso uno porque hallándose ébrio insultó a un mozo de una pulperia, le tiró con un vaso y le amenazó quitarle la vida porque este no le quiso vender mas bebida. Se ha impuesto una multa por infraccion del art. 38 de la instruccion circular de policia. Un desertor de la Escuadra del Estado. Uno por robo de una bolsa de galleta de una panaderia.

PRECIO DEL TRIGO.

Fanegas.	*Precio.*
14	27
12	17
8	25
17	21

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

El Lunes próximo 1 de Octubre á beneficio de JUAN ANTONIO VIERA, se representará la grande y acreditada Opera Buffa del Inmortal Rossini;

LA CENERENTOLA.

El interesado habrá llenado sus deseos, si su eleccion agrada al respetable público de Buenos Aires, á quien suplica tenga la dignacion de honrarle con su asistencia.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 de la mañana de aquel dia.

A las 8.

Baratillo.

EN el almacen calle de Chacabuco No. 39. del Cabildo dos cuadras para el Campo se venden papel impreso por mayor y menor, propio para envolver. Oct. 1—3p.

Se venden.

CALLE de corrientes No. 145, tres piernas de llave de lapacho del Paraguay.
Oct 1—3p.

Se ha perdido.

AYER á las 12 del dia, una niñita como de edad de 4 años, color blanca, ojos azules, y pelada; tenia puesta una pollera listada de á cuadros. En la calle de Suipacha No. 95. viven sus padres.
Oct. 1. 1p

Para Corrientes.

Saldrá a la mayor brevedad la goleta Invencible y la goleta San Antonio Laguia, nueva y velera, tomará carga para los puertos intermedios de San Nicolas, la Bajada, la Esquina y Goya. Los Sres que gusten fletar ó ir de pasage, se veran con su dueño D. Fernando Costa, calle de Mégico No. 61. Sept 1

Se necesita.

CONCHAVAR ó comprar una ama de leche ocurra a la calle de Venezuela No. 85.
Sept 1 3p

Aviso

LA chacra cuya venta se anunció en los dias 27 y 28 de Septiembre inmediato a esta ciudad su precio cinco mil pesos, se dara razon en la calle de Chacabuco No. 4, (y no en la de Maypú No. 2 y 4 como equivocadamente se puso) Oct. 1 2p

Cambio de domicilio.

DR. Pedro José Piscdeta, profesor de cirugia, &c. hace saber al público que ha mudado su habitacion en los altos calle de la Plata No. 110 en donde vera a sus enfermos gratis, y a todas las personas que quieran honrarlo con su confianza, desde las siete de la mañana hasta las nueve, y desde las dos hasta las cuatro de la tarde. Oct 1—3p

Aviso del Tribunal de Comercio.

POR decreto del Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia fecha 27 del presente, se ha aumentado el número de Corredores de Comercio a 8 plazas: en su virtud el tribunal invita por el presente a todos los que quieran optar a dichas plazas de corredores, para que dentro del término de 15 dias, que empezaran a correr y contarse desde la fecha de Registro oficial en que este aviso se inserte, presenten sus solicitudes por escrito en la oficina de la escribania del Tribunal con especificacion de la fianzas ordenadas en el articulo 19 de la ley del caso, que se halla publicada en el número 13 del libro primero del Registro oficial. Tribunal de Comercio Septiembre 29 de 1827.

ANCHORENA.
MARMOL.

Aviso a los carpinteros.

SE necesitan 35 puertas de dos varas 6 pulgadas de alto, y una vara de ancho; y cinco ventanas de vara y media de alto y tres y media cuartas de ancho, todo de buena madera fuertes y seguras. El que quiera contratar esta obra, ocurra a la calle de las Piedras No 142, de San Juan tres cuadras para el alto, de las 2 a las 4 de la tarde. Oct 1 3p

AVISO.

EN la calle de la Victoria No. 332, frente á la plaza de Lorea, se ha puesto un nuevo almacen de suelas Correntinas y Paraguayas y de zapatos criollos y estrangeros de todas clases que se venderan por mayor y menor á precios acomodados. Sept 1 3p

Sociedad Promotora de la ilustracion.

CONTINUARA sus lecciones esta noche: *las* materias en castellano serán: Deberes del hombre en soledad ó en estado de *la* naturaleza; de la sociedad y de los deberes del hombre social; de la virtud en general; de la justicia; de la autoridad. Oct. 1.

SE VENDE,

UNA criada buena para servicios ordinarios, en 220 pesos. En la calle de Corrientes No. 187 daran razon. Oct. 1—1p

Society for the promotion of general information.

THE subject of the English lecture this evening will be the nature of Physical inquiry in general. Reading to commence at 7 precisely.

On Friday the 5th. inst. a course of lectures on political economy will be commenced in Spanish by Mr. J. J. Mora, and continued weekly. The Spanish reading will be omitted on these evenings. The lectures read will be open for discussion after reading, subject to certain rules presented by the Committe, which will be proposed this evening. Oct. 1.

A WORD TO THE WISE.

Extract from the *New York Inquirer* of 11th of July.

"An admiralty case, (the United States *vs.* the ship Canton) for the *fraudulent use* of an American register, Thomas Vasques, claimant, was tried at New Orleans on the 4th ult., and after a full hearing, sentence of condemnation was pronounced"

The foregoing article is recommended to the serious attention of those foreigners who, *in these parts*, now so successfully and so unblushingly prostitute the American flag to their own purposes. They will find in it this warning: that if they should meet with that *little casualty* which has happened, and will again happen to *better men*—that of falling within the jurisdiction of American courts—neither *false oaths* nor *sham charter parties* will protect them against the vengeance of offended nationa law and Justice.

Disciple of Xenocrates.

Interesante.

HAY de venta un par de cañones largos de á cuatro con cureñas correspondientes y un poco de municiones de bala y metralla á precio cómodo, en la calle de la Paz No. 15 darán razon.
Sept 27 3p

Aviso.

ZAPATOS de muger franceses é ingleses de cabretilla y tafilete hay de venta a precios equitativos, en el almacen No. 15 calle de la Paz. Sept 27 3p

SE VENDE

EN casa de D. Guillelmo Parish Robertson No 126 calle de la Biblioteca, harina del pais y afrecho, y una partida de veldozas. Sept 27

Interesante.

SE venden en la calle de la Reconquista No 366 una casa antigua con 6 piezas y *las* maderas siguientes.

Tirantes de urundai..............	21
Palos de algarrobo para marcos de cuatro varas	5
De viraró y urundai de 3½ varas.	8
Pisos de ñandubai..............	9
Tablas de cedro de 5 varas.......	6
Marcos de algarrobo nuevos.....	7
Uno id. usado..................	1
Una ventana vidriera y una puerta	2
Palmas de 6 y media varas.........	36
Alfangias de urundai 510 varas.....	

El que se interese véase con el maestro carpintero que vive en frente de dicha casa su importe 8000 ps. Sept 27 3p.

Aviso.

EN el escritorio del corredor de núm. F. M. de Somosa calle de la Florida No. 4 se vende

Un surtido de cintas francesas de liston y raso
Una partida de abanicos
Yerba mesclada portuguesa
Dicha fuerte id
Campeche
Una estancia al Sud
Una dicha al Oeste
Un terreno en enfiteusis
Una casa en la calle larga de Barracas con 13 piezas y con 35 varas de frente y 400 de fondo

AVISO.

EN la carpinteria abajo citada se compra toda clase de muebles usados, igualmente almazones, altillos, tabiques, cajones vacios y toda obra de madera usada, en la dicha tienda hay a venta a precios cómodos algunas cujas bronceadas y lisas, y varios otros trastes los qué se cambian por viejos: se limpian y se da barniz á los muebles, quedando como nuevos por los mismos precios qué en tiempo de paz, ocurriendo á la calle de la Piedad, de San Miguel una cuadra para el Rio en la misma esquina en donde se venden *los* cajones de difuntos. Sept. 27 3p

Remate.

Por Agustin Bardel,

Calle de la Reconquista N. 28.

El Lunes primero y el Martes 2 de Octubre se rematarán precisamente los efectos siguientes.

Bramantes, cocos, muselinas, lienzos de algodon, zarazas francesas, zarazas para colchas y vestidos, listados, brines y bretañas, estopillas, cambray, irlandas, pañuelos de raso y de capumilla, id de seda de bolsillo, id de algodon de varias clases, tafetanes, rasetes, rasos y sargas de malaga, seda de coser de ramillete y negra; hilo salon y de sastre y de ovillo, ropa hecha de diferentes clases, paños finos y ordinarios de la estrella, casimires, casinetas y lanillas, pasas de moscatel y velas de cera, aguardiente de San Juan, pinturas secas surtidas, azucar habana y del Brasil, Yerba, tabaco de la India, id virginia y del Brasil, alquitran y brea de Suecia sombreros finos y superiores, cuchillos; palas y quinqués, loza y cristales surtidos, un excelente piano de Estodart, y otros efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Arriola y Gowland.

El Miércoles 3 y Jueves 4 del corriente, en el almacen No. 56 calle de la Catedral, se rematarán a la mejor postura los siguientes

Paños de todas clases, lienzos de algodon americanos, bramantes de todas clases, zarazas de mucho gusto, muselinas bordadas, pañuelos de muselina para las manos, id de casimir de rebozo, id de capumilla, cambray de hilo, hilo de coser, vestidos de todas clases, medias de algodón y de seda, cintas de terciopelo, tabaco negro y de hoja, papel de astraza marca mayor y menor, agí, yerba fuerte y suave, licor de rosa, papel florete y medio florete, y otros varios artículos. a las 11.

Por Gregorio Seoane y Ca.

EL Miércoles 3 de Octubre a las 11 de la mañana, en la Aduana se rematarán precisamente parte del cargamento del bergantin Invencible presa del corsario General Brandzen, compuesto de los efectos siguientes.

129 pipas vino de Oporto superior
150 cuarterolas dicho id.
Y otros varios efectos

Igualmente el corsario General Mansilla en el estado en que se halle en las valizas interiores. Oct 1 3p

Aviso interesante.

SE vende sebada y maiz de superior calidad por mayor y menor y a precio muy equitativo en la calle del Paraná No. 49 darán razon. Sept 25 tfsc

Aviso.

EN la calle de la Victoria frente al No, 86, se vende agua para el tocador, nada tiene que perjudique a la cutis, al contrario es de compuestos los mas esquisitos de estractos de flores que refrezcan el cutis, de cara, pecho y brazos, conservando fina la tez, mas blanca y resaltando el rosado de las megillas. dá al rostro lustre y olor muy agradable; y no priva de salir al aire a las damas que para su hermosura la usen. Sept 27

Aviso.

EN los dias 4, 5 y 6 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Jústicia se han de rematar en la mejor postura, dos casas pertenecientes a la testamentaria de la finada Sra. Da. Josefa de Lajarrota, situada la una a los fondos de la quinta de Santa Lucía calle de Cuyo valuada con su terreno y arboleda en 5,036 pesos. y la otra en la plaza del pueblo de San Isidro cuyo monto inclusas algunas mejores hechas últimamente esta calculado en 5000 pesos. Los Señores que gusten hacer posturas ocurrirán al lugar designado y antes a la oficina del que subscribe en la que se darán las razones que se pidan sobre el terreno, edificios, y demas de su referencia. Buenos Ayres Septiembre 28 de 1827 AGRELO.

Se vende

UN almacen de botas y zapatos, con corto principal en la calle de la Paz No. 74. Quien se interese en su compra se verá con su dueño que vive en el. Sept 28 3p

Aviso de la Policía.

DEBIENDO reunirse el Domingo 30 del corriente en la sala del Tribunal de Jústicia, la clase de propietarios para proceder a la eleccion del que debe integrar la Junta de Administracion del crédito público, con arreglo a lo prevenido en la ley de la materia. Se invita por la Policía a la espresada clase para que con su concurrencia dé a aquel acto la solemnidad que merece. Buenos Ayres 26 de Septiembre de 1827.

Interesante al bello sexo.

EN la calle de Cuyo No. 106 se vende una agua escelente para quitar el paño a las Señoritas, blanquear el rostro, quitar las pecas y barros del cutis; resaltando el rosado de las megillas; dando al rostro lustre y un olor muy agradable y no privando de salir al aire a las señoritas que la usen. Igualmente se vende una opiata muy buena para la dentadura.

El autor no puede menos que lisongearse que las personas que hasta ahora lo han honrado con su confianza no pueden menos que elogiar las admirables virtudes de este especifico.

Sept 28 6p

AVISO.

EN la calle de Cochabamba No. 37, sita en el barrio del Alto, se vende un sitio con 10 y media varas de frente y 31 de fondo; con dos ranchos, Quien lo quiera comprar, se verá con la dueña Da. Dominga Pison, que vive en el bajo junto a lo de Maza. Sept 29 3p

Se necesitan.

TRES criados que entiendan de campo para servir en una estancia en la Banda Oriental, dandoles la libertad a los 3 años de servicio. Ocurrirán a la calle de la Plata No, 252. Sept 29 3p

Derecho de cobrar.

EN la casa de Comercio de los Sres. Douville y Laheissiere calle de la Piedad No. 95, se vende el derecho de cobrar seis mil y tantos francos dinero prestado a un tal Larrivée de Versin maestro de música en esta cindad, la deuda está reconocida y el comprador podrá tratar con el deudor Larrivée de Versin que ofrece pagar un tanto por mes sobre la fianza de la casa de Comercio de los Sres. Mendeville y Lorherle, ó podra pasar a la egecucion de los bienes que tiene el deudor de Versin. La causa esta muy adelantada; acaba de ser condenado a pagar; solamente resta saber si pagara en plata ó en papel como se le prestó.

En la misma casa se venden muchos otros efectos que contienen sus almacenes tal cual; 60 docenas de pomada, lapices, pizarras, carteras, obleas. escobillas, teteras superiores, porta botellas, porta cuchillos, porta licores, cerca de 100 botellas de vinagre, vasos de cristal, cohetes, naypes, una maquina electrica, modelos de dibujo, lápices negros y colorados, flautas, colores para dibujar, chales de encage negros y dos cachemires; libros de todas clases y muchos otros renglones y utensilios de casa; colchones, catres, cubertores etc. Sept 29 4s.

DITCHERS WANTED.

APPLY at No. 126 calle de la Biblioteca. Sept. 29—3s.

Se vende.

En la calle de la Plata media cuadra del Molino para adentro una casa, contigua al No. 380, con cinco piezas y una cocina, pozo de balde y fondo completo. Sept 24 6p

Se Vende.

Una casa en la calle de *las* Artes No. 229: tiene 6 piezas bien cómodas, y se dará en buen precio. En la misma casa darán razon. Sept 25 5p

Aviso.

La casa No. 170 calle del Parque, del finado Crosa se vende a precio equitativo Losque quieran tratar sobre ella ocurran a la calle del Perú casa No 178. Sept 29 3p

AVISO

TOMAS Henrique Baskerrille y Jaymes Holmes hacen saber al público que han abierto su taller en la calle de la Victoria de la plaza media cuadra para el campo en frente de la puerta No. 114, componen relojes, hacen alajas, compran alhajas antiguas, perlas, diamantes y toda clase de chafalonia de oro y de plata. Sept 28 6p

La Sociedad promotora de la ilustracion.

CONTINUARA sus lecciones el 28 del que rige; la Castellana empezará a las 7 y media y comprenderá los artículos siguientes:—

De la razon

Del hábito, de la instruccion y de la educacion

De la conciencia

De los efectos de la conciencia en lo moral Sept 57

Se vende

UN rodeo de ganado vacuno que tendrá de 500 á 600 cabezas. Un coche de escelente construccion y una volanta de cuatro ruedas. En la calle del Perú No. 106 darán razon. Sept 27 3p

Aviso.

A pedimento de Da. Felipa Rodriguez se vende una casa, situada en la calle de Talcahuano frente a la señalada con el No. 50, cuya venta se ha de practicar en una sola almoneda que se ha de realizar a las puertas de la casa de Justicia en la tarde del dia 29; advirtiendo que hay quien dé por ella 5600 pesos. Buenos Ayres, Sept 26 de 1827.

CABRAL.

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 191 hay de venta baules de todos tamaños y bien construidos y mas baratos que en parte alguna. Sept 26 6

VENTA

DE un hermoso y pintorezco terreno, sita de los fondos de la casa y quinta de Don Santiago Wilde calle de Córdoba, tres cuadras para el campo al encontrar con la quinta que llaman de Peña, compuesto de 67 varas de frente y 67 de fondo con un pequeño edificio nuevo que contiene, una salita, un aposento, y una cocina todo de azotea y a mas pozo de balde: cercado todo de arboleda y sobre 300 árboles de frutas esquisitas, con dos frentes uno al Norte y otro al Oeste. El que desée entrar en trato puede buscar la calle de Cangallo No. 240 donde se encontrará su dueño. Sept 28 3p

Se vende

UNA finca, de un cuarto de tierra de frente hace esquina, tiene edificada una esquina y trastienda y dos piezas mas; de la plaza del Temple dos cuadras para el Socorro, no tiene número: adentro darán razon. Sept 28 3p

Se vende.

UNA quinta al entrar en San Fernando con dos frentes, uno al rio y otro a la calle real, se vende con casas. Otro sitio entre San Isidro y San Fernando. En dicha casa se vende una alacena en buen uso. Calle del Parque No, 18 Sept 28

Se vende.

EL establecimiento de agua mineral que se halla en la calle de la Catedral frente al banco. Se venden igualmente los materiales necesarios para hacer la soda. En la misma daran razon. Sept 28 3c

Se vende

UNA pulperia de corto principal pero bien distribuido y que hace muy buenos diarios. El que se interese en ella, ocurra a tratar con el encargado que vive dentro, calle de la Reconquista No. 401. Sept 26 3p

Aviso.

SE vende una chacara a distancia de una legua de la ciudad y de este lado del rio de Barracas que contiene lo siguiente

Doscientas cuadras de tierra poco mas ó menos bajo sanja

30 cuadras de alfalfar

Cinco mil árboles de durazno de escelentes frutas

Cincuenta mil plantas de sauce

Doscientos perales, algunos frutales y muchas higueras

Doce nogales frutales, y un almacigo de tres mil de cuatro años de edad

Dos mil álamos poco mas ó menos

Mil olivos de nueve años

*U*na casa con 14 piezas, cinco de altos con dos hermosos corredores a la orilla del rio

Otra casa con tres piezas, un galpon de paja con buenas maderas y cuatro ranchos menores en distintos puntos de la misma finca

Catorce carretas y de ellas ocho son enyantadas

Una galera de cargar pastos, paja y demas enyantada

*U*n carro de zopanda y un coche de ciudad

Ciento y sesenta bueyes mansos de coyunda y ladinos de ciudad, y ciento y cincuenta vacas y terneros todos tamberos y mas seiscientas ovejas

Un corral con postes de ñandubay y zanjeado.

Doce caballos

Quince esclavos varones y otras varias cosas que se verán por el que quiera comprar que le darán razon en la calle de las Piedras No. 313. Sept 27 6p

SE VENDE,

EN la plaza del Retiro dos sitios, el uno hace esquina. El que guste comprarlo. ocurra en la calle del Parque No. 129. Sept 28 3p

SE VENDEN

A precio muy cómodo por no ser de ultima moda, dos cujas de jacaranda una grande y otra chica, con su colgadura de zaraza fina. calle de Cangallo No 180. Sept 28 3p

Se vende.

EN diez mil pesos moneda corriente, la casa y porton que se halla á espaldas de la del Sr. Cornet, en la calle del Cabildo, trece cuadras de la plaza de la Victoria: es de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur: en la calle de Maypú No. 152 daran razon.

Sept 28 3p

Se vende en precio muy acomodado.

UN UNIFORME DE CABALLERIA de buen paño y en oja: un pantalon casimir blanco con franja mordore: un fraque azul nuevo y un pantalon. Calle del 25 de Mayo N 32. Sept 28 3c

Se han huido,

DOS muchachos aprendices de carpinteria hace tres dias, parditos, el mas alto tiene un tagito en la cara al lado derecho, y el mas bajo es ratacon, tiene una señal en la cabeza atraz. vestido de ballton verde; el mas alto se llama Simon, y el bajo Nicolas. Se gratificara a la persona que los entregue de la Iglesia de San Miguel cuadra y media para la Concepcion No. 10. Sept 29 3p

Aviso á los Sres. del Comercio.

EL abajo firmado ha establecido con superior permiso una casa de remate en la calle de la Reconquista No. 7, dejando otorgadas segun ley las fianzas y garantias mas respetables: por lo demas sus aptitudes para el manejo de negocios son bien conocidas en esta plaza, y le es satisfactorio la existencia de este dato que determinara en sus comitentes el grado de confianza que puedan formarse del desempeño de sus negocios.

El que firma ha casi desistido de esta resolucion despues que posteriormente a ella se han plantificado otras casas de este giro. Mas el haberse desprendido de sus otros negocios con esta mira, lo decide a llevarla adelante.

José Maria Giadaz.

Se necesitan.

DOS criados, sean esclavos ó libres: una de ellas para la cocina, y la otra para los demas servicios de la casa. Ocúrrase a la calle del Perú No 20. Sept 29 3p

Fonda de Barracas.

EL dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar al público, que ha fijado en él su domicilio, donde promete servirlo con el mismo esmero y prolijidad que en sus anteriores establecimientos en la ciudad, y se lisongea de poder complacer a las personas que le honren con su asistencia. *José Ballester.*

Sept. 28—6c

Baratillo.

EN la calle de la Universidad No. 1 hay de venta los artículos siguientes.

Azucar blanca superior a 8 reales libra

Id terciada a 6 y medio

Yerva Parnagua legítima a 14 rs.

Aceyte de Sevilla a 9 rs. botella

Id, en botijuelas de media arroba a 8 pesos

Arroz muy bueno a 3 rs. libra

Tabaco picado de la mejor calidad a 18 rs. lib.

Sept 25 6p

Prensa litográfica.

Se vende una prensa litográfica y se daran todas las instrucciones necesarias al comprador.

Tambien todos los instrumentos para grabar sobre cobre é imprimir música

Tambien muchas planchas de estaño

Casa de Douville y Laboissiere, calle de la Piedad No. 95.

AGUA FILTRO.

Hay de venta cerca de cien máquinas para filtrar agua de la invencion de los Sres Douville y Laboissiere, con los cuales se obtiene agua la mas limpia posible y de un gusto escelente

Venden tambien el resto de todas sus mercancias á un precio muy bajo Calle de la Piedad No. 95.

Aviso.

SE necesitan zanjeadores en la calle de la Biblioteca No. 126 daran razon Sept 29—

Se desea alquilar ó arrendar.

UNA quinta ó chacra sobre la costa del Rio.

Se vende la casa No. 177 en la calle de la Plata de cuarto de tierra de frente: edificada a la moderna con dos piezas de servicio útil.

Ocúrrase al corredor de número D. Felipe de Somoza, calle de la Florida No 4

AVISO.

CREEMOS que nuestros lectores nos agradecerán el recordarles que LOS PENSAMIENTOS DE NAPOLEON, *obra* en castellano y frances, de la cual tuvimos el honor de dar cuenta en nuestro número del 29 de Agosto, se halla de venta en la libreria del Sr. Gomez de Castro, calle de Potosí No. 38, en la de la Independencia, calle del Perú, y en la relogería de Breton calle de la Plata No 33 Sept 26

A los dependientes de farmacia.

EN la Botica de D. Pedro Fuentes, se necesita un dependiente para el despacho del mostrador El que guste acreditando su conducta, ocurra a dicha oficina que será bien recompensado su trabajo. Sept 28 2p

Aviso.

EL Lunes primero de Octubre se abre una academia con el objeto de enseñar lo siguiente: *el idioma ingles, geografia matemática, algebra, latin, gramática castellama, aritmética, y el escribir*, Los Sres. que gusten hacer enseñar alguno de los dichos ramos a sus hijos, seran bien atendidos; é igualmente se pondra el mayor esmero en la *Doctrina Cristiana*. El maestro entiende el castellano como el suyo propio Calle del Perú No 124. Sept 28 6p

Se vende una chacra,

A corta distancia de la ciudad, toda zangeada y puesta de monte de durazno en sus tres cuartas partes; tiene bastantes habitaciones. Su precio cinco mil pesos moneda corriente: daran razon calle de Maypú No. 2 y 4. Sept. 28—3p

AVISO.

LAS tardes del 8, 9, y 10 de Octubre próximo, en los portales de la casa de Justicia, se sacá a nuevo remate y almoneda la casa barraca que quedó por muerte de D. Juan Dillon, que hace esquina de las calles de Europa y Universidad, edificada en terreno de 40 varas de frente al Sur, y 70 de fondo, tazada con una gran prensa en 22,441 pesos un real y medio. Y un sitio al fondo de la misma con 17 y media varas de frente a la calle de los Estados Unidos y 70 de fondo, tazada en 632 pesos 4 reales. Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1827.

LLAMES.

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Ca... de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y la libreria conocida por Osandavaras, del Colegio para San Francisco.

Precio—*Doce pesos por tres meses*